



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"CICLOPEXA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Bibliah, Provincia del Cañar, República del Ecuador, el primer día del mes de abril del año dos mil trece, en el domicilio de CICLOPEXA CIA. LTDA., ubicada en la calle Bolívar de Agosta y Autopista, siendo las veinte horas, se reúnen los siguientes socios:

ADRIAN ENRIQUE FLORES VASQUEZ propietario de ciento treinta y dos participaciones, **XAVIER EUGENIO ROMERO FALCONQUE** propietario de ciento treinta y dos participaciones, y **CHRISTIAN PAUL FELAZI OCHOA** propietario de ciento treinta y dos participaciones.

Los comparecientes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos reciben constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como sigue:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

Preside la Junta su titular, Ing. Xavier Eugenio Romero Falconque, y actúa como Secretario - Secretarías al Arg. Adrian E. Flores Vasquez.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretarías, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar las cuentas financieras del período dos mil trece para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: **Ubi.- Aprobar los Estados Financieros del período dos mil trece.**

La Junta Universal de Socios autoriza al Ing. Johnny Aguado Velaz para que deje la compañía totalmente saneada en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en rebeca la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las veinte y once horas con dieciséis y cinco minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben por todos los socios presentes.

Ing.  Xavier Eugenio Romero Falconque
C.I. 1211012
Socio-Presidente de la Compañía

Arg.  Adrian E. Flores Vasquez
C.I. 1211012
Socio-Secretario-Secretarías

Ing.  Christian Paul Felazi Ochoa
C.I. 1211012
Socio

